



AJUNTAMENT DE SERRA

Expediente n.º: 815/2020

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además, reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local que a pesar de estar suspendidas para los ejercicios siguientes debidos a la pandemia se seguirá con dicho compromiso, además de seguir reforzando los servicios de bienestar social y con el compromiso de que nadie se quede atrás en esta vuelta a la normalidad.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2021 se caracteriza por la apuesta en la mejora de servicios como el área de seguridad ciudadana y la plantilla de la policía local con la creación de tres plazas más para aumentar el cuerpo policial. El continuo trabajo y el refuerzo de las partidas de bienestar social para que nadie se quede atrás en la salida a una nueva normalidad con la creación de nuevos puestos de trabajo. La creación de nuevos puestos de trabajo y la aplicación de las modificaciones que se observan en la RPT. El aumento en ayudas para la beca transporte para los jóvenes del municipio. Y sobre todo el capítulo 6, inversiones que se ven claramente aumentadas del ejercicio anterior a este con una dotación de fondos propios de 156.100€ que tendrá entre otras la finalización del proyecto de restauración de la torre del señor. El acondicionamiento de los caminos rurales que finalizará con el camino de la huerta de Ria. La adecuación de la entrada del ayuntamiento para hacerla más accesible y acorde y la inversión en La policía local que contará con 20.000 para compra de nuevo material y otros gastos de inversión. También otras inversiones que se adjuntan al anexo de inversiones para el ejercicio 2021.

Así, el Presupuesto para 2021 asciende a **3.515.591,56€**, lo que supone un incremento del 18,44%.





AJUNTAMENT DE SERRA

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.627.379,52	3.179.113,77	18,44%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.597.085,70	3.023.013,77	16,40%
1	Gastos del Personal	1.593.151,27	1.978.250,58	24,17%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	885.122,31	935.781,21	5,72%
3	Gastos financieros	22.309,94	18.881,98	15,37%
4	Transferencias corrientes	86.312,00	88.100,00	2,07%
5	Fondo de contingencia	1.000,00	2.000,00	100%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	40.009,00	156.100,00	290,16%
6	Inversiones reales	40.009,00	156.100,00	290,16%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	371.138,96	336.447,79	9,35%
8	Activos financieros	5.000,00	0,00	0%
9	Pasivos financieros	335.321,14	336.447,79	10,27%
TOTAL GASTOS		2.968.225,66	3.515.591,56	18,44%

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de **1.978.250,58** euros.

Se produce un incremento debido en gran medida a la tramitación de la RPT y las modificaciones en la misma se han incluido en el capítulo 1 lo que ha supuesto un incremento del mismo. También se han presupuestado algunas plazas más de las que estaban previstas en el ejercicio 2020 como son las de 3 agentes de policía local, un administrativo, personal temporal del programa LIFE RESILIENT FOREST, personal para el aula de respir y para el servicio de ayuda a domicilio para seguir cuidando de nuestros mayores y de las personas que más lo necesitan en estos momentos. Así conseguimos reforzar el área de bienestar social y la de seguridad ciudadana.





AJUNTAMENT DE SERRA

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2021, asciende a un crédito por importe de **935.781,21** euros, para atender las obligaciones exigibles a la corporación y los gastos derivados de los servicios existentes actualmente en el ayuntamiento.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.

Se prevé el devengo de **15.581, 98€** en el ejercicio 2021 bajando de los **20.309,94** del ejercicio 2020. También se prevén **2.300€** derivados de los gastos bancarios y **1.000€** en concepto de intereses de demora.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

El presente capítulo se refleja por un lado las aportaciones del ayuntamiento a diferentes colectivos sociales del municipio que quedan reflejados en el anexo de subvenciones y que asciende a la cantidad de **35.000€**, y las aportaciones a la mancomunidad de camp de Turia, a la FVMP, a la comunidad de vertidos de Náquera - Serra, a las ayudas individuales de emergencia. Todo ello asciende a un total de **88.100€**

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de **2.000 euros** en 2021 en base a la casuista de ejercicios anteriores.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 **inversiones reales** por un importe de **156.100,00€** euros, financiadas con recursos afectados procedentes de recursos propios. Una vez se tengan documentos que sean procedentes de subvenciones o transferencias de capital se realizarán las acciones pertinentes para la realizar las modificaciones presupuestarias.

CAPÍTULO 7. En relación con las transferencias de capital **No existe consignación presupuestaria.**

CAPÍTULO 8. No se prevén gastos para el ejercicio 2021.





AJUNTAMENT DE SERRA

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de **336.477,79** euros, que continua con las líneas de los ejercicios anteriores de bajar la deuda y que se prevé que el grueso de esta finalice en el ejercicio de 2022.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.175.838,80	3.515.653,44 €	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.175.832,80	3.495.066,94 €	10,05%
1	Impuestos directos	1.768.039,56	1.938.965,48 €	9,67%
2	Impuestos indirectos	34.060,54	42.000,00 €	23,31%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	585.504,76	580.608,71 €	0,84%
4	Transferencias corrientes	761.156,70	908.594,24 €	19,37%
5	Ingresos patrimoniales	27.071,24	24.898,51 €	8,03%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	6	20.586,50 €	343,33%
6	Enajenación de inversiones reales	1	1 €	0%
7	Transferencia de capital	5	20.585,50 €	411%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0	0,00 €	0%
8	Activos financieros	0	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0	0,00 €	0%
TOTAL INGRESOS		3.175.838,80	3.515.653,44 €	10,77%

CAPÍTULO 1. Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Además, se han incrementado de acuerdo con las modificaciones llevadas a cabo en las Ordenanzas fiscales aprobadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 30 de septiembre de 2020.





AJUNTAMENT DE SERRA

CAPÍTULO 2. Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Además, se han *incrementado* de acuerdo con las modificaciones llevadas a cabo en de las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales aprobadas por Acuerdo del Pleno, referidas a los Vados, entre otros....

CAPÍTULO 4. Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a **908.594,24** euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior incrementadas en un 2%, así como el Fondo de Cooperación Autonómico en su parte de la Diputación de Valencia, y en la parte correspondiente a la Generalitat Valenciana.

CAPÍTULO 5. Los ingresos Patrimoniales previstos para 2021, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de **24.898,51 euros**. En detalle proceden de los arrendamientos del bar de los jubilados y de bar del polideportivo municipal, y de las fincas rústicas propiedad del ayuntamiento, de los distintos aprovechamientos forestales y del convenio con la Generalitat para el mantenimiento del consultorio médico que en detalle son:

CAPÍTULO 6. Al igual que en el ejercicio anterior, se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento, por un importe inicial de 1 Euros, para el caso de proceder a la enajenación de algún solar o sobrante de vía pública.

CAPÍTULO 7. Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas por las siguiente Entidades Públicas y Entidades Privadas, con una consignación inicial mínima en base a los datos que se tienen actualmente.

CAPÍTULO 8. No se consignan para el ejercicio 2021.

CAPÍTULO 9. No se consignan para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo





AJUNTAMENT DE SERRA

18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, cuyo importe asciende a **3.515.591,56** euros, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

